



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN  
Gestión Documentaria  
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS  
Convenio Matriz N° 397-2014

Adenda N° 01 Folios 1 de 5  
Fecha: 28/11/2014

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

## ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, el Gobierno Regional de Cajamarca, en adelante denominado el **GOBIERNO REGIONAL**, con domicilio en la Calle Santa Teresa de Jornet N°351 de la Urb. La Alameda - Cajamarca, debidamente representado por su Presidente Regional (e), señor CÉSAR AUGUSTO ALIAGA DÍAZ, identificado con DNI N°07926689, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

Al **GOBIERNO REGIONAL** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

### 1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 28 de enero de 2014, las **PARTES**, suscribieron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde al **GOBIERNO REGIONAL**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) para el financiamiento y ejecución del Proyecto de Código SNIP N° 92109 "Mejoramiento y Construcción Carretera EMP. PE-3N Cajabamba - Lluchubamba L.D. La Libertad (El Tingo)", priorizado por el Acuerdo Regional N° 064-2013-GR.CAJ-CR, emitido con fecha 06 de diciembre de 2013, en el marco de la Ley N°29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.

1.2 El **GOBIERNO REGIONAL**, mediante Acuerdo Regional N°047-2014-GR.CAJ-CR, emitido con fecha 11 de julio de 2014, prioriza quince (15) nuevos proyectos para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N°29230; y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

### 2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, los proyectos descritos en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Adenda.

### 3. RATIFICACIÓN

Las **PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial, salvo la propuesta de actividades detalladas



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

en el Anexo 2 del **CONVENIO**, la misma que se modifica conforme al Anexo N°2 de esta Adenda.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las **PARTES** firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de NOVIEMBRE del año 2014.

**GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR**  
Secretario General  
Agencia de Promoción de la Inversión Privada  
**PROINVERSIÓN**

Por el **GOBIERNO REGIONAL**

Se culmina la suscripción del presente documento, en la ciudad de Cajamarca, a los 19 días del mes de NOVIEMBRE del año 2014.

**CÉSAR AUGUSTO ALIAGA DÍAZ**  
Presidente (e)  
Gobierno Regional de Cajamarca

**PROINVERSIÓN**  
Gestión Documentaria  
**REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS**  
Convenio Matriz N° 397-2014  
Adenda N° 01 Folios 2 dls  
Fecha: 28/11/2014



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 397-2014

Adenda N° 01 Folios 3 de 5

Fecha: 28/11/2014

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N) FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS:

El GOBIERNO REGIONAL mediante el Acuerdo Regional N°047-2014-GR.CAJ-CR, emitido con fecha 11 de julio de 2014, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes:

Table with 3 columns: CÓDIGO SNIP, NOMBRE DEL PROYECTO, MONTO S/. It lists 10 educational improvement projects in Cajamarca region with their respective amounts.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



141642	RECONSTRUCCION I.E. CARLOS MANUEL COX ROSSE - CHOLOCAL, CAJABAMBA	2,804,378.98
172129	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 82568 - BARRIO CHINGUIÓN, TEMBLADERA - YONÁN - CONTUMAZÁ - CAJAMARCA	1,782,754
229572	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 821010 CENTRO POBLADO SAN ISIDRO ,DISTRITO JOSE SABOGAL, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGION CAJAMARCA	2,169,385 (*)
248934	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO EN LA IE 16981 COMUNIDAD NATIVA ALTO NARANJOS Y LA IE 17357 COMUNIDAD NATIVA NUEVO CUCHA, DISTRITO DE SAN JOSE DE LOURDES, PROVINCIA SAN IGNACIO, REGION CAJAMARCA (*)	2,889,714

(\*) Datos del SNIP



Asimismo, el **GOBIERNO REGIONAL** a través del indicado Acuerdo Regional, acuerda solicitar a **PROINVERSIÓN** la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los **PROYECTOS**.

**MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:**



Mediante la presente **ADENDA** las partes convienen en que **PROINVERSIÓN** brinde al **GOBIERNO REGIONAL** asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los **PROYECTOS** priorizados por el **GOBIERNO REGIONAL**, bajo los términos y condiciones del **CONVENIO** y conforme al Anexo N° 2 del presente documento.



**PROINVERSIÓN**  
Gestión Documentaria  
**REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS**  
Convenio Matriz N° 397-2014  
Adenda N° 01 Folios 4 de 5  
Fecha: 28/11/2014





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" PROINVERSIÓN Gestión Documentaria REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 397-2014

Adenda N° 01 Folios 5 dls

Fecha: 28/11/2014

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	FECHA
Mediante Resolución del Presidente Regional, designar a los miembros del CEPRI.	Noviembre 2014
Elaborar los proyectos de Bases del proceso de selección.	Noviembre 2014
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Noviembre 2014
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Noviembre 2014
Aprobar mediante Resolución del Presidente Regional, las Bases del proceso.	Noviembre 2014
Publicar el proceso de selección.	Noviembre 2014
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Noviembre-Diciembre 2014
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días <sup>(1)</sup>

PROINVERSIÓN	FECHA <sup>(*)</sup>
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Noviembre 2014
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Noviembre 2014
Brindar asistencia técnica y legal en el desarrollo del proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos.	Noviembre-Diciembre 2014

- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte del Gobierno Regional se iniciará en la fecha de culminación y liquidación de la obra.
- (\*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por el Gobierno Regional.

